



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	MIRJA LORETTA PADILLA HOLGUÍN.
DEMANDADO	OSCAR DÍAZ NAVARRO.
RADICACIÓN	20-001-31-10-003-2023-00145-00.

Por auto de treinta y uno (31) de julio de 2023, se fijó fecha para celebrar audiencia establecida en el artículo 501 C. G. del P., en el proceso de la referencia, para el treinta y uno (31) de octubre de la misma anualidad; sin embargo, esta no pudo realizarse debido que la titular del despacho fue designada como escrutadora para las elecciones 2023, por lo anterior, se FIJA como nueva fecha el nueve (9) de noviembre de 2023 a las 10:30 a.m. para la celebración de la audiencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Martha.-

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8106b566bb0c97312885684b3b7ff2d9d93417ed2035c5ae3046cc651103fa34**

Documento generado en 03/11/2023 11:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>